

Análisis preliminar - Proyecto de PRESUPUESTO 2018 Provincia de Buenos Aires

El proyecto de Presupuesto para el año 2018 presentado por el Gobierno Provincial, se basa en los parámetros macroeconómicos que sostienen el armado del Presupuesto Nacional. Por lo cual, este proyecto acompaña la previsión nacional de una variación interanual para el próximo año en torno al 15,7%. Variación de precios que entendemos subestimada, ya que la variación de precios interanual para este año está prevista en 24,5% con una inflación núcleo estabilizada en 1,5% mensual, con esta sola actualización de este índice más computar el fuerte tarifazo podemos estimar que el índice para el año próximo se ubique en torno al 20%.

En base a esto, el presupuesto que presenta el Gobierno Provincial para el 2018 plantea en cuanto a los recursos totales un incremento 15,2% sobre la proyección de cierre para este 2017 y un 15 % más por el lado de los gastos totales. Dentro de este aumento total, el aumento en los gastos corrientes (los gastos operativos de funcionamiento) es del 14,4% con respecto de la proyección del cierre 2017.

Teniendo en cuenta los supuestos presupuestarios y del análisis del proyecto se puede afirmar que el mismo sigue el mismo camino del proyecto nacional, caracterizado por un fuerte AJUSTE Y ENDEUDAMIENTO.

Algunos datos analizados que caracterizan este AJUSTE Y ENDEUDAMIENTO:

- **Cargos presupuestados:**

Sumando el número de los cargos asignados a todos los sectores en el Presupuesto presentado para 2018, entre planta permanente y temporaria, se pueden observar 1.285 cargos menos para el año 2018, en relación a lo aprobado en 2017.

CARGOS 2018-2017

	TOTAL 2018	TOTAL 2017	Diferencia
TOTAL (PP + PT)	507.611	508.896	-1.285
P.Permanente	385.737	401.289	-15.552
P.Temporaria	121.874	107.607	14.267

La Gobernadora Vidal se comprometió públicamente a pasar a Planta Permanente, este año 2017, al 30% de los que estaban en Planta Temporaria Permanente, además el 35% el año 2018, y el último 35% el 2019 de un total de casi 15.000 trabajadores.

Ni el 30% para este año se estaría convalidando en este proyecto (4.500), ni el 35% correspondiente al 2018 (5.250) se estarían reflejando en este Presupuesto, son alrededor de 9.750 cargos de Planta Temporaria que se deberían convertir en Planta Permanente. Al contrario no solo no hay 9.750 cargos más sino que hay 15.550 menos. El movimiento de los cargos en este proyecto muestra una mayor precariedad y menos estabilidad laboral.

Puede ser que los cargos de Planta permanente en menos se correspondan a bajas por jubilaciones, pero de confirmarse esta hipótesis, se estaría perjudicando gravemente la atención en los servicios del Estado y se trataría de una clara medida de desfinanciamiento del Sistema Previsional (IPS) y Social (IOMA).

- **Endeudamiento 2018**

El gobierno provincial en el proyecto de presupuesto presentado, solicita autorización para endeudar a la Provincia **en alrededor de 84.329 millones de pesos, a tomar en diferentes monedas.**

- ✓ 66.390 millones de \$ (incluye el pedido general de \$ 58.890 millones, 4.500 con el gobierno nacional y 3.000 millones en Letras y Títulos).
- ✓ 1.005 millones de Dólares, algo como \$17.939 millones de \$ con Organismos Multilaterales o Bilaterales de Crédito.

Servicios de Deuda

La provincia proyecta enfrentar pagos por servicio de la deuda (intereses) por un valor cercano a los 36.000 millones de \$.

En cuanto al pedido de autorización de endeudamiento, hay que destacar que por segundo año el Gobierno de Vidal busca utilizar deuda para afrontar gastos operativos. Eso lo hace, incorporando un artículo en este proyecto de presupuesto, por el cual suspende la prohibición del artículo 57 de la Ley de Administración Financiera, en el cual se prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos operativos.

Deuda emitida

El Gobierno de la Provincia emitió a junio de este año 2017, un equivalente total de más de 63.000 millones de \$.

El gobierno de Vidal aumento el stock de deuda provincial, desde diciembre 2015 hasta junio de 2017 en 120.000 millones de \$, con una fuerte dolarización de la deuda, donde más del 60% de la deuda está en dólares.

• Políticas Públicas

En cuanto a lo destinado para las distintas finalidades del Estado, podemos decir que en los casos agrupados por finalidad, tanto en Servicios Sociales, Económicos y de Seguridad el incremento para el año 2018 se ubica por debajo de la inflación estimada del 20%, es decir no aumentan realmente. Con respecto a esto, vemos que el crecimiento nominal con respecto al cierre proyectado del año 2017 de los Servicios Sociales se coloca en un 17,5%, el de Servicios Económicos en 11,7%, los de Seguridad en 11,4% y los de Administración Gubernamental en 7,8%. Los únicos que aumentan muy por encima de la inflación estimada son los Servicios de la Deuda (intereses, etc.), que ascienden en casi un 30% con respecto a los del 2017.

Desde otro aspecto, las principales políticas públicas siguen teniendo una muy baja participación en el presupuesto general.

Con respecto a esto, este proyecto plantea una participación de Desarrollo Social del 3% en el presupuesto general para el año 2018. Seguramente el Gobierno ahora se jacta de aumentar la presencia de esas áreas, teniendo en cuenta que en 2016 y 2017 este Gobierno bajó aun más esa participación a 2,7% y 2,8% respectivamente. *Pero debemos recordar que aún esta política no recuperó ni los valores del año 2015, donde Desarrollo Social y Niñez representaban juntas el 3,5%, mientras ahora con la Política de Niñez dentro de Desarrollo Social representan un 3% del total.*

Salud estará en 2018 en un 7,3%, un valor similar al de año 2015, que este mismo Gobierno bajó al 6,5% en 2017.

La participación de Educación lejos está de recomponerse ni siquiera a los valores del año 2015, menos los del año 2014. Para el 2018 el peso de la política de Educación rondará el 30,3%, cuando en el año 2015 estaba en un 31,6% y en el año 2014 representaba el 33,6% del presupuesto general. Seguramente el Gobierno provincial lo compara con su propia política del año 2016, donde descendió el peso de la política educativa al 28% del presupuesto General.

La política que sigue subiendo es la Seguridad, donde en el año 2018 tendrá un peso del 11,5%, cuando en el año 2015 significaba 10,9%.

Sigue siendo de mucha importancia en los gastos, lo relativo a los servicios de la deuda. Para dimensionar esta situación podemos decir que lo que deberá pagar la Provincia por servicios de la deuda pública (intereses) en el año 2018, es casi el equivalente a todo el presupuesto del Ministerio de Salud para atender toda la Provincia de Buenos Aires, casi 2,5 veces el Presupuesto de Desarrollo Social incluida la política de Niñez y Adolescencia y 1,3 veces el presupuesto del Poder Judicial.

- **Política Salarial:**

En cuanto a lo salarial no hay un artículo específico que plantee explícitamente el tope salarial, pero dentro de los Gastos Corrientes que plantean un aumento del 14,4%, se encuentran las erogaciones en Personal (partida de personal) donde se incluye la masa salarial, que muestra un aumento del 14,6%.

Teniendo en cuenta la inflación proyectada para el año que viene más cercana a un 20%, estamos hablando de una política salarial de más de 5 puntos por debajo de la inflación.

Esto profundiza la pérdida salarial que arrastran los salarios de los estatales.

En este sentido, el SALARIO MÍNIMO de los estatales (Ley 10430- categoría 5 inicial- 30hs Administración Central) está en \$ 11.440. A partir de los primeros días de noviembre, cuando se perciban los sueldos de octubre, pasará a ser de \$ 12.000 aproximadamente. Este valor contemplaría la última cuota de octubre y el ajuste de cláusula gatillo de setiembre por la política salarial del 2017.

EL VALOR DE LA CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS (ni óptimos ni deseables) elaborada por la Junta Interna de ATE INDEC al 31 de julio de 2017 resultó en \$24.312,8. El valor de la canasta de consumos mínimos, equivaldría al valor de salario de bolsillo mínimo, es decir que ningún trabajador/a debería ganar de bolsillo menos que eso.

Ese es el último dato elaborado por ATE INDEC, pero si lo aproximamos con los datos de Índice de Precios correspondiente a los meses de agosto y setiembre, publicados por el INDEC para la zona geográfica de Gran Buenos Aires, podríamos llegar a un valor aproximado a setiembre/ 2017 de \$ 25.170.

Análisis preliminar- Presupuesto 2018 Pcia Buenos Aires

Teniendo en cuenta estos datos, PODEMOS DECIR QUE EL MINIMO "ACTUAL" DE LOS ESTATALES SOLO ALCANZA A CUBRIR EL 45,5% DE LA CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS. Esto surge de comparar el último sueldo mínimo de estatales, con la última canasta actualizada.

Otro dato a tener en cuenta es que los ingresos necesarios para superar el umbral de la pobreza en AGOSTO/2017 medidos por el INDEC, estaban en los \$15.244,92. Es decir que buena parte de los estatales están por debajo de la línea de la pobreza.

Se hace necesaria la reapertura de las paritarias para discutir una recomposición salarial, tendiente a recuperar el poder adquisitivo perdido.

Cuando la Gobernadora plantea que con su gobierno los trabajadores no pierden poder adquisitivo, debemos remarcar la pérdida del poder adquisitivo que no quisieron reconocer en las discusiones paritarias de todo el año 2016, ni ser compensada en la propuesta para todo el año 2017.

Si tomamos el período 2016(diciembre/15 a diciembre/16), el salario mínimo perdió a lo largo del año un "mínimo" de 7% sobre el total de salarios acumulados anualmente, es decir en el salario inicial por ejemplo de un auxiliar de educación, la pérdida fue de un valor nominal de \$ 7.944 a lo largo del 2016, donde la inflación acumulada fue del casi el 41% y el aumento anual del 32,6%.

Pero si extendemos ese período desde setiembre de 2015 a diciembre de 2016 esa pérdida es aún mayor, de un nominal de \$ 15.428 para el caso del mismo auxiliar de educación, una pérdida que representa un 11,3% del total de salarios recibidos en ese período. En ese período el aumento salarial acumulado fue del 35,3% y la inflación acumulada del 51,7%. Tomamos este período, porque hasta agosto del 2015 se extendió el último aumento de la era Scioli, por lo tanto esta pérdida salarial del período en cuestión es lo que correspondería a la política salarial a cargo del Gobierno de Vidal. Estos valores resultan de la suma de la pérdida mes a mes entre el salario que recibió efectivamente el trabajador y el salario resultante de actualizarlo mes a mes x inflación.

Durante el año 2017, el aumento del 18% en 4 cuotas con actualización por inflación, clausuró la discusión salarial durante todo el año y llevó a perpetuar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Aunque se aplicó la actualización de la inflación acumulada en cada período con el pago de cada una de las cuotas,

esa rectificación en los 4 casos significó la actualización un mes después de haber tenido que enfrentar el aumento del gasto con el salario desactualizado. Esa política salarial totaliza para este año un acumulado de aumento del 22,3%. La inflación acumulada determinada por el INDEC para Gran Buenos Aires en setiembre 2017 (con respecto a diciembre 2016) llega a 17,6%, con 3 meses restantes para contabilizar en el año y con el ritmo de los meses anteriores, la inflación acumulada para este año estaría más cercana al 24%.

Las propuestas salariales ajustadas por inflación, ocultan una gran discusión que no quiere dar el Gobierno y que tienen que ver con los valores salariales desde donde partimos en la discusión salarial. Salarios que en buena parte están por debajo de la línea de pobreza y la mayoría por debajo de los valores de la canasta de consumos mínimos elaborada por ATE INDEC. Ajustar por inflación sin discutir recuperación del salario, es condenar a los trabajadores estatales a la pobreza.